

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 108 Martes 10 de junio de 2014 Pág. 8792

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7624 MODERN CONFORT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) STATE RENTAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas generales y universales de Socios de las referidas sociedades participantes en la fusión, celebradas en fecha 26 de mayo de 2014, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de "MODERN CONFORT, S.L." (Sociedad absorbente) y "STATE RENTAL, S.L." (Sociedad absorbida)

En razón de ello, "STATE RENTAL, S.L." se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a "MODERN CONFORT, S.L.", de conformidad con el Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en fecha 1 de mayo de 2014. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la misma fueron cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el Artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 28 de mayo de 2014.- Los Administradores de "Modern Confort, S.L." y de "State Rental, S.L.", D. Alberto Martínez Baño y D. Carlos Villanueva Ibáñez.

ID: A140030358-1